



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS, DE "COLONO FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO,

05 JUL 2005

RESOLUCION EXENTA N°

4 2 6

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad denominada **"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN"**,
- 2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1) Apruébanse las reformas al Reglamento Interno de **"COLONO FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 27 de abril de 2005, ante el Notario Público de Santiago, don Raúl Undurraga Laso, consistentes, en: (i) Modificación del artículo 16, en el sentido de eliminar los numerales 3,4,5,6 y 14 que se refieren a determinados gastos de cargo del fondo, por encontrarse incluidos en el artículo 18 del mismo reglamento interno; (ii) Modificación del artículo 18, con el objeto de aclarar los gastos a que se refiere el artículo.

2) Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlo a lo aprobado en la presente resolución.

Cúmplase lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO BAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473.4000
Fax: (56-2) 473.4101
Casilla 7167 - Correo 21
www.svs.cl